

ACTA DE SESIÓN DE CONCEJO MUNICIPAL N° 002-2017-MPSM

**SESIÓN ORDINARIA DE CONCEJO MUNICIPAL DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SAN MARTÍN, CELEBRADA EL
DÍA LUNES, 23 DE ENERO DE 2017**

En la ciudad de Tarapoto, siendo exactamente las 4:00 pm, se encuentran reunidos en el despacho de Alcaldía de la Municipalidad Provincial de San Martín, ubicado en el Jr. Gregorio Delgado N° 260 de esta ciudad, el Alcalde y los Regidores Provinciales de San Martín; a fin de celebrar la sesión ordinaria de Concejo Municipal convocada para el día de hoy lunes, 23 de enero de 2017.

El Concejo Municipal será presidido por el Alcalde Walter GRUNDEL JIMÉNEZ, y asistido por el Secretario General, Abg. Wilson Javier PÉREZ GUEVARA.

Luego de haber tomado lista de concurrencia se determina que se encuentran presentes los siguientes regidores:

Víctor Manuel NIEVES PINCHI, Gladys Sofía RODRÍGUEZ ASPAO, Jacinto Delfor PONCE DE LEÓN PAREDES, Tedy CASTILLO DÍAZ, Américo ARÉVALO RAMÍREZ, Willian PEZO GONZALES, Jorge Alfredo CORSO REÁTEGUI, Juan Manuel GARCÍA RAMÍREZ, Juan Gabriel ALEJANDRÍA CASTRO, Ronald Augusto DEL CASTILLO FLORES y José Eleazar SÁNCHEZ SÁNCHEZ.

Verificándose el quórum reglamentario, el Presidente del Concejo Municipal Alcalde Walter GRUNDEL JIMÉNEZ, declara ABIERTA la sesión y dispone la actuación de las estaciones en el orden correspondiente.

ESTACIÓN DE APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR:

Luego de haberse puesto a disposición de los señores regidores, el Concejo Municipal de la Municipalidad Provincial de San Martín APRUEBA, y sus miembros FIRMAN el acta siguiente:

- Acta de Sesión de Concejo Municipal N° 029-2016-MPSM, que contiene la celebración de la Sesión Ordinaria de Concejo Municipal de la Municipalidad Provincial de San Martín, del día lunes, 21 de noviembre de 2016.
- Acta de Sesión de Concejo Municipal N° 030-2016-MPSM, que contiene la celebración de la Sesión Ordinaria de Concejo Municipal de la Municipalidad Provincial de San Martín, del día martes, 22 de noviembre de 2016.
- Acta de Sesión de Concejo Municipal N° 031-2016-MPSM, que contiene la celebración de la Sesión Extraordinaria de Concejo Municipal de la Municipalidad Provincial de San Martín, del día martes, 22 de noviembre de 2016.
- Acta de Sesión de Concejo Municipal N° 032-2016-MPSM, que contiene la celebración de la Sesión Extraordinaria de Concejo Municipal de la Municipalidad Provincial de San Martín, del día lunes, 26 de noviembre de 2016.

ESTACIÓN DE DESPACHO:

1. Conformación de las comisiones ordinarias y especiales de regidores en cumplimiento del artículo 41º del Reglamento Interno de Concejo Municipal aprobado mediante Ordenanza Municipal N° 025-2007-MPSM.
2. Dictamen N° 018-2016-COEPP-MPSM, sobre proyecto de Ordenanza Municipal que aprueba el Texto Único de Procedimientos Administrativos - TUPA, de la Municipalidad del Centro Poblado Santa Martha.
3. Dictamen N° 019-2016-COEPP-MPSM, sobre Ratificación de la Ordenanza Municipal N° 006-2016-MDM, emitida por la Municipalidad Distrital de Morales, denominada: Ordenanza que Crea la Tasa de Derecho de Autorización y Aprueba el Reglamento que Regula el Procedimiento de Otorgamiento de Autorización, Derechos y Obligaciones para la Extracción de Mineral No Metálico, Depositados en los Alveolos y Cauces de los Ríos de la Jurisdicción del Distrito de Morales.
4. Dictamen N° 020-2016-COEPP-MPSM, sobre Ratificación de la Ordenanza Municipal N° 013-2016-A-MDM, emitida por la Municipalidad Distrital de Morales, denominada: Ordenanza que Aprueba el Incentivo Denominado Bono

Verde Recicla Morales para los Contribuyentes que Realizan Actividades de Segregación en la Fuente de Residuos Sólidos Domiciliados en el Distrito de Morales.

5. Dictamen N° 001-2017-CODP-MPSM, la Comisión Ordinaria de Desarrollo Provincial, recomienda la celebración de convenio de transferencia financiera con el Instituto Vial Provincial de San Martín – IVP.
6. Carta circular N° 001-2017-ANEPPSA PERU/PCD.

El Presidente del Concejo Municipal, Alcalde Walter GRUNDEL JIMÉNEZ, dispone que el asunto pase a la Estación de Orden del Día.

ESTACIÓN DE INFORMES:

- El Regidor Ronald Augusto DEL CASTILLO FLORES, manifiesta: "Señor Presidente, por su intermedio, los vecinos de Jr. Circunvalación cuadra 14 y 15, frente a la pollería "Cocoroco", ~~hay un tema ahí que desde el día sábado está que vierte agua.~~"

ESTACIÓN DE PEDIDOS:


El Regidor Víctor Manuel NIEVES PINCHI, manifiesta: "Señor Presidente, dos pedidos. El primero es para fijar una reunión con el Presidente Regional, Dr. Víctor NORIEGA, con el único y exclusivo tema del mega-proyecto. Que nos diga él y sus técnicos en qué situación está y, sobre todo, que nos muestre la carta donde supuestamente VIVIENDA, ha absuelto todas las observaciones de ese proyecto pasa saber. A mí me preocupa, ya no como Regidor, sino como ciudadano que las cosas no estén tan claras."

El Presidente del Concejo Municipal, Alcalde Walter GRUNDEL JIMÉNEZ, manifiesta: "Podemos solicitar que los estudios que tengan el Proyecto Huallaga Central y Bajo Mayo, que todos los estudios los transfieran a la Municipalidad Provincial de San Martín, para nosotros trabajarlos por componentes y supervisarlo."

2. El Regidor Víctor Manuel NIEVES PINCHI, manifiesta: "Lo segundo. Es que por motivos laborales me voy ausentar desde el 3 de febrero hasta el día 20. Quiero pedir permiso para poder viajar tranquilo."
3. El Regidor William PEZO GONZALES, manifiesta: "Tengo 2 pedidos, señor Alcalde. Me gustaría conocer cuál es el informe de gestión que va cerca de la Biblioteca Municipal, que se ha propuesto con el Colegio Santa Rosa, es un convenio de sesión en uso."
4. El Regidor William PEZO GONZALES, manifiesta: "El otro pedido sería, hay ordenanza sobre los jaladores que conversamos en una reunión multisectorial con DIRCETUR, APAVIT, para la aplicación de las multas. Me gustaría también que nos hagan llegar el informe a través del área de Desarrollo Económico."
5. El Regidor Jacinto Delfor PONCE DE LEÓN PAREDES, manifiesta: "Señor Presidente, que se informe sobre la obra de agua y desagüe del sector Venecia y el sector Lomas de San Pedro."
6. La Regidora Gladys Sofía ROGRÍGUEZ ASPAJO, manifiesta: "Mi pedido es que, no se si en esta sesión se haga la formalización para el viaje de comisiones, autorizar a los regidores."
7. El Regidor Ronald Augusto DEL CASTILLO FLORES, manifiesta: "El tema que le había informado. El problema del Psje. San Jorge."
8. El Regidor Juan Manuel GARCÍA RAMÍREZ, manifiesta: "Que se informe al Concejo si ya existe algún proyecto acá en la propiedad del ex - mercado N° 1, en el terreno. ¿Qué proyección hay de parte del municipio? Señor Alcalde."
9. La Regidora Gladys Sofía ROGRÍGUEZ ASPAJO, manifiesta: "Un pedido más. Que la oficina correspondiente haga una inspección de las calles principales de Tarapoto, porque hay bastantes desperfectos, hay hueco por llenar, hay tapas de desagüe sin rellenar."

85
88

JOSE RAFAEL MESIA SANCHEZ
NOTARIO ABOGADO - CNSM - 16
LA BANDA DE SHILCAYO - SAN
MARTIN - RUC 10009825083

Página 3 de 22

Acta de sesión de Concejo Municipal N° 002-2017-MPSM
Tarapoto. Lunes, 23 de enero de 2017

El Regidor Jorge Alfredo CORSO REÁTEGUI, manifiesta: Sí, señor Presidente, un pedido para que nos puedan dar un informe sobre el estado físico y lógico de las computadoras de la municipalidad, y el estado actual de la seguridad de la red informática de la municipalidad."

ESTACIÓN DE ORDEN DEL DÍA:

ASUNTO PRIMERO: CONFORMACIÓN DE LAS COMISIONES ORDINARIAS Y ESPECIALES DE REGIDORES EN CUMPLIMIENTO DEL ARTÍCULO 41º DEL REGLAMENTO INTERNO DE CONCEJO MUNICIPAL APROBADO MEDIANTE ORDENANZA MUNICIPAL N° 025-2007-MPSM.

El Presidente del Concejo Municipal Alcalde Walter GRUNDEL JIMÉNEZ, pregunta a los regidores si están de acuerdo en aprobar el cuadro de comisiones:

ACUERDO N° 003-2017-MPSM.

Por UNANIMIDAD, el Concejo Municipal de la Municipalidad Provincial de San Martín, determina el siguiente  ACUERDO:

Artículo 1º.- CONFORMAR el cuadro de comisiones ordinarias de regidores conforme al siguiente detalle:

COMISIONES ORDINARIAS

Comisión Ordinaria de Administración y Asuntos Legales.

Presidente.	Jacinto Delfor PONCE DE LEÓN PAREDES.
Vicepresidente.	Víctor Manuel NIEVES PINCHI.
Secretario.	Juan Gabriel ALEJANDRÍA CASTRO.
Vocal.	Juan Manuel GARCÍA RAMÍREZ.

Comisión Ordinaria de Economía, Planificación y Presupuesto.

Presidente.	Américo ARÉVALO RAMÍREZ.
Vicepresidente.	Juan Gabriel ALEJANDRÍA CASTRO.
Secretario.	Gladys Sofía RODRÍGUEZ ASPAJO.
Vocal.	Ronald Augusto DEL CASTILLO FLORES.

Comisión Ordinaria de Desarrollo Local.

Presidente.	José Eleazar SÁNCHEZ SÁNCHEZ.
Vicepresidente.	Jacinto Delfor PONCE DE LEÓN PAREDES.
Secretario.	Juan Manuel GARCÍA RAMÍREZ.
Vocal.	Gladys Sofía RODRÍGUEZ ASPAJO.

Comisión Ordinaria de Desarrollo Provincial.

Presidente.	Willian PEZO GONZALES.
Vicepresidente.	Tedy CASTILLO DÍAZ.
Secretario.	Jorge Alfredo CORSO REÁTEGUI.
Vocal.	Jacinto Delfor PONCE DE LEÓN PAREDES.

Comisión Ordinaria de Deporte y Recreación.

Presidente.	Juan Manuel GARCÍA RAMÍREZ.
Vicepresidente.	Américo ARÉVALO RAMÍREZ.
Secretario.	José Eleazar SÁNCHEZ SÁNCHEZ.
Vocal.	Ronald Augusto del CASTILLO FLORES.

Comisión Ordinaria de Educación, Cultura y Turismo.

Presidente.	Víctor Manuel NIEVES PINCHI.
Vicepresidente.	Willian PEZO GONZALES.

Secretario.	Jorge Alfredo CORSO REÁTEGUI.
Vocal.	Ronald Augusto del CASTILLO FLORES.

Comisión Ordinaria de Medio Ambiente.	
Presidente.	Tedy CASTILLO DÍAZ.
Vicepresidente.	Jorge Alfredo CORSO REÁTEGUI.
Secretario.	Willian PEZO GONZALES.
Vocal.	Américo ARÉVALO RAMÍREZ.

Comisión Ordinaria de La Mujer y La Familia.	
Presidente.	Gladys Sofía RODRÍGUEZ ASPAJO.
Vicepresidente.	Víctor Manuel NIEVES PINCHI.
Secretario.	Tedy CASTILLO DÍAZ.
Vocal.	Juan Gabriel ALEJANDRÍA CASTRO.

Artículo 2º.- CONFORMAR las siguientes comisiones especiales:

COMISIONES ESPECIALES

Comisión Especial de Celebración de la Fiesta de San Juan 2017.	
Presidente.	Tedy CASTILLO DÍAZ.
Vicepresidente.	Jorge Alfredo CORSO REÁTEGUI.
Secretario.	Willian PEZO GONZALES.
Vocal 1.	Gladys Sofía RODRÍGUEZ ASPAJO.
Vocal 2.	Ronald Augusto DEL CASTILLO FLORES.

Comisión Especial de Patrona "Triunfo de la Santísima Cruz de los Milagros 2017".	
Presidente.	José Eleazar SÁNCHEZ SÁNCHEZ.
Vicepresidente.	Juan Gabriel ALEJANDRÍA CASTRO.
Secretario.	Juan Manuel GARCÍA RAMÍREZ.
Vocal 1.	Ronald Augusto DEL CASTILLO FLORES
Vocal 2.	Tedy CASTILLO DÍAZ.

Comisión Especial del 235º Aniversario de Fundación Española de la ciudad de Tarapoto.	
Presidente.	Gladys Sofía RODRÍGUEZ ASPAJO.
Vicepresidente.	Jorge Alfredo CORSO REÁTEGUI.
Secretario.	Tedy CASTILLO DÍAZ.
Vocal 1.	José Eleazar SÁNCHEZ SÁNCHEZ.
Vocal 2.	Willian PEZO GONZALES.
Vocal 3.	Jacinto Delfor Ponce de LEÓN PAREDES.

Comisión Especial del 195º Aniversario de la Independencia del Perú.	
Presidente.	Ronald Augusto del CASTILLO FLORES.
Vicepresidente.	José Eleazar SÁNCHEZ SÁNCHEZ.
Secretario.	Tedy CASTILLO DÍAZ.

Artículo 3º.- ENCARGAR a la Oficina de Secretaría General COMUNICAR el presente acuerdo a Sala de Regidores para su cumplimiento.

~~~~~

#### ASUNTO SEGUNDO:

PEDIDO DEL REGIDOR VÍCTOR MANUEL NIEVES PINCHI, QUE CONSISTE EN FIJAR UNA REUNIÓN DE TRABAJO CON EL GOBERNADOR REGIONAL DE SAN MARTÍN, CON EL PROPÓSITO DE CONOCER LA SUBSANACIÓN DE LAS OBSERVACIONES FORMULADAS

87

JOSE RAFAEL MESIA SANCHEZ  
NOTARIO ABOGADO - CNSM - 16  
LA BANDA DE SHILCAYO - SAN  
MARTIN - RUC 10009825083

Página 5 de 22

Acta de sesión de Concejo Municipal N° 002-2017-MPSM  
Tarapoto. Lunes, 23 de enero de 2017

A MEGA-PROYECTO DE AGUA POR EL MINISTERIO DE VIVIENDA, CONSTRUCCIÓN Y  
SANEAMIENTO.

El Presidente del Concejo Municipal, Alcalde Walter GRUNDEL JIMENEZ, manifiesta: "Vamos a tocar el segundo tema. Que EMAPA, exponga el sobre el mega – proyecto. La Ing. Kelly FLORES PINEDO, nos va a explicar sobre el mega – proyecto."

Con la autorización del Concejo Municipal:

La Ing. Kelly FLORES PINEDO, responsable del área de Estudios de EMAPA San Martín, manifiesta: "Ante todo ustedes tenga, muy buenas tardes. Como la Ing. María Isabel, no ha podido estar presente acá me ha encomendado explicarle el estado situacional del denominado mega – proyecto. Más o menos, a fines de noviembre se ha enviado un documento al Proyecto Huallaga solicitando el estado situacional del denominado mega – proyecto. A raíz de ese documento el Proyecto Huallaga nos ha contestado indicando al respecto que el proyecto se encuentra en el Ministerio de Vivienda, y que están a la espera que el Ministerio de Vivienda responda de la evaluación que se le ha hecho a ese proyecto. Una vez que esté en el Proyecto Huallaga nos envíe a EMAPA para la opinión técnica respectiva, pero hasta la fecha todavía no nos han remitido ninguna información. Ni siquiera los estudios."

El Presidente del Concejo Municipal, Alcalde Walter GRUNDEL JIMENEZ, manifiesta: "Las observaciones levantadas que se han hecho Vivienda, no han alcanzado todavía hasta ahora a EMAPA San Martín, quien es la que va a operar y mantener la planta de tratamiento. Se han saltado, se han ido de frente allá."

La Ing. Kelly FLORES PINEDO, responsable del área de Estudios de EMAPA San Martín, manifiesta: "Se ha ido de frente al Ministerio de Vivienda, o sea, no han solicitado una opinión por parte de la empresa. No nos han hecho llegar nada."

El Regidor Juan Gabriel ALEJANDRÍA CASTRO, manifiesta: "¿Quién tiene que ver con las observaciones?"

El Presidente del Concejo Municipal, Alcalde Walter GRUNDEL JIMENEZ, manifiesta: "La EPS, es la que va a operar y dar mantenimiento. Y como había observaciones que no le daban la respuesta del proyecto, porque era sobre fuentes de agua y del costo real por metro cúbico que debería costar a la población. Ellos sacan que ya Vivienda les ha aprobado, que el agua va a costar S/ 1.66 el cubo de agua, pero no dan explicación cómo va ser la distribución."

El Regidor Ronald Augusto DEL CASTILLO FLORES, manifiesta: "¿Cuánto está el costo efectivo?"

La Ing. Kelly FLORES PINEDO, responsable del área de Estudio de EMAPA San Martín, manifiesta: "El costo de la tarifa es S/1.13."

El Regidor Américo ÁREVALO RAMÍREZ, manifiesta: "¿Pero hay algún documento oficial del Ministerio de Vivienda?"

La Ing. Kelly FLORES PINEDO, responsable del área de Estudio de EMAPA San Martín, manifiesta: "No nos han hecho llegar nada. Todo lo están manejando ellos."

El Regidor Américo ÁREVALO RAMÍREZ, manifiesta: "O sea, el Gobierno Regional lo está manejando con bolas y voladas."

El Regidor Tedy CASTILLO DÍAZ, manifiesta: "Señor Presidente, a y través de usted a la señorita. ¿La solicitud de información ha sido oficial?"

La Ing. Kelly FLORES PINEDO, responsable del área de Estudio de EMAPA San Martín, manifiesta: "Sí."

El Regidor Tedy CASTILLO DÍAZ, manifiesta: "Pero van a ser dos meses ya. ¿Ninguna respuesta oficial?"

La Ing. Kelly FLORES PINEDO, responsable del área de Estudio de EMAPA San Martín, manifiesta: "Sí. Ninguna. Por eso la Ing. María Isabel, solicita saber en qué estado se encuentra."

El Regidor Tedy CASTILLO DÍAZ, manifiesta: "Es cuestión de responder nada más."

El Regidor Víctor Manuel NIEVES PINCHI, manifiesta: "Señor Presidente, por su intermedio, el que les habla se ha reunido con el FRECIDES en 3 oportunidades para tratar este tema. Y en uno de los puntos de la agenda era invitar a la gente del Proyecto Especial para que nos dé alcances de lo que es el mega-proyecto. Cuando vino la Ingeniera representante nos dijo que están en proyecto, no supo dar una explicación. Así que quedamos con la misma gente del FRECIDES, que dentro de un plazo prudencial no dan ninguna explicación sobre el mega-proyecto en qué estado está, ellos iban a tomar su medida de lucha, porque ellos se han dado cuenta que no está en nuestra cancha, se puede decir; pero a los pocos días me sorprendió ver que habían hecho una conferencia de prensa diciendo que el mega-proyecto sí va y dando sus argumentaciones técnica. Es por eso que mi pedido es reunirnos de frente ya con el Presidente Regional y que nos diga realmente cual es la situación y que nos muestre, si existe, este documento donde Vivienda ha dado el visto bueno, ha levantado las observaciones que hacía falta. Y por lo que sé, EMAPA no todavía no recibe nada formal hasta ahora. Considero sin llegar a ser un mal pensando que acá nos están tomando el pelo. Ya son tres reuniones que hemos tenido, y hasta ahorita no vemos nada."

El Regidor Ronald Augusto DEL CASTILLO FLORES, manifiesta: "Señor Presidente, por su intermedio, para poner en autos a todos los del Concejo en pleno. Ninguna obra, ningún tema de saneamiento ni nada sale ahora sin el visto bueno de EMAPA San Martín. ¿Cómo si se trata de un proyecto especial van a ser ellos saltearse la instancia o la primera instancia sabiendo que pase lo que pase va a tener que regresar a EMAPA? Entonces, ¿cómo es posible que se saltee a EMAPA y se vayan de frente? Dilapidar tiempo. Saben que no tienen ni pie ni cabeza por donde avanzar, ni retroceder, ni nada, seguir gastando la plata como lo están haciendo. O sea, acá no se puede hablar, no sé, hasta estafa a nosotros. O sea, si fuese mi plata, o sea, si yo Ronald DEL CASTILLO estoy pagando a un ingeniero para que me hagan tal cosa, y para que me hagan este tipo de cosas, yo me sentiría robado. Porque saben todos los ingenieros que primero tienen que hacer pasar las observaciones por EMAPA San Martín, que se el ente encargado. ¿Por qué no lo han hecho? No sabemos. ¿Dilatar tiempo? No sabemos. ¿De repente, por qué saben que esto no va para adelante ni para atrás? Sólo siguen manteniéndose, siguen cobrando los señores, siguen trabajando, supuestamente? No sabemos."

El Presidente del Concejo Municipal, Alcalde Walter GRUNDEL MENEZ, manifiesta: "Son cinco años que se ha esperado y no haya resultados. Y es tiempo que la comuna se pronuncie y pedir al Alcalde, que pida toda la información del mega-proyecto, que nos transfiera, para yo buscar el financiamiento o ver por componentes lo que es agua potable o agua residual que es importante. El cambio de redes será después."

El Regidor Juan Manuel GARCÍA RAMÍREZ, manifiesta: "Señor Presidente, le he visto una cercanía con el Congresista Rolando REÁTEGUI en los medios periodísticos. Me parece muy bien. Tocando el tema del agua, dejando ya los problemas políticos. Y entiendo muy bien la posición del Regidor Manuel NIEVES, para que pidan información directamente al Presidente del Gobierno Regional. Todos sabemos que ya son más de seis años ha cumplido esto del mega-proyecto, y estamos en casi nada. Potencialmente al margen de quien pueda hacerlo, señor Alcalde, usted debe liderar esto con más fuerza apoyado con nuestros congresistas."

El Regidor Ronald Augusto DEL CASTILLO FLORES, manifiesta: "Señor Presidente, por su intermedio. Así como ellos se han salteado no nos saltemos nosotros, por un tema de respeto, de decoro sigamos. Invitemos al Gobernador. No viene el Gobernador, damos un plazo prudencial. No sé. Y acá se acuerde en la comuna, porque nosotros le vamos a pedir, si el Gobernador no nos da cara, no nos acerca, vayamos a los que están ejecutando la obra, vayamos al Proyecto y que el Proyecto nos informe. Si seguimos en este bamboleo, la población esta esperanzada, hay gente que, de repente, no tengo la suerte de pasar lo que están pasando ellos, que no es justo que no tengan nada en cuatro o cinco días. No nos pasa a nosotros porque creo que ninguno de nosotros no vive en ese sector, pero sí duele, molesta, indigna que estemos a este 2017, enero del 2017, teniendo tantos ríos, tantas fuentes que debemos aprovechar de la mejor manera, porque este proyecto es para aprovecharnos estas fuentes de agua, para que nuestra población no sufra o no padezca lo que están padeciendo. Y los señores siguen trabajando. Porque el Ing. DEL CASTILLO, el Técnico DEL CASTILLO sigue cobrando; o sea, todo el mundo sigue cobrando y nosotros no vemos nada, no recibimos nada a cambio. Más un día cuando estuvimos con el Ing. Tedy CASTILLO en una conversación de un mega-proyecto nos salen de que un señor que trabaja en SENAMHIH es un borracho que saca las medidas con un palito; o sea, tratarse de un mega-proyecto y que el encargado se expresa así, que los señores de SENAMHIH es un borrachito, que mide con palito, o sea, no cabe. Ni siquiera era para que hable así, era para que todo el mundo se levante y se vaya en su momento que el señor se expresó así. Yo creo que sigamos los cánones de respeto, invitemos al señor y si el señor no viene vayamos a la fuente. Yo creo que todos los de la comuna le damos un voto acá."

El Regidor Américo ÁREVALO RAMÍREZ, manifiesta: "Señor Presidente, yo planteo una cosa para ejecutar este tema. Nosotros hemos formado una comisión especial para ver este tema del agua. Entonces, la idea es que a través de este

comité especial, nos reunimos hoy día mismo y mañana estamos yendo allá a través de esta comisión. Este es el planteamiento que hago. O sea, mañana tiene que estar saliendo la invitación al Proyecto Especial Huallaga Central, a conversar directo porque ya realmente a todos ya nos esa cansando este tema.”

El Regidor Juan Gabriel ALEJANDRÍA CASTRO, manifiesta: “Señor Presidente, esta comisión tiene que coadyuvar a apoyarte. Ahí va tener el respaldo del Concejo: Y si no podemos entrar a conversar con el Presidente Regional acá en Tarapoto, podemos movilizarnos a Moyobamba y una vez programar una reunión. Y sacar una cita formal y presentarnos, qué problema hay de eso.”

El Regidor Tedy CASTILLO DÍAZ, manifiesta: “Señor Presidente, a propósito de lo que se está referenciando de que hay información a través del Ministerio de Vivienda. ¿Por qué no, a través de usted como Alcalde, la parte más interesada del mega-proyecto, se dirige oficialmente al Ministerio de Vivienda a que nos dé esa información? ¿Qué hay de lo que aduce el Proyecto Especial sobre las observaciones?”

El Regidor Jacinto Delfor PONCE DE LEÓN PAREDES, manifiesta: “Señor Presidente, siguiendo el orden regular. Usted ha firmado un convenio con el Gobernador Regional de ese entonces; entonces, corresponde que ha ese nivel usted tiene que hacer las gestiones. Ciertamente ha caducado, pero tiene la vigencia del nivel jerárquico para que usted pueda obtener la información necesaria, por lo menos para que le pida cuentas a quien hoy en día está al frente de lo que significa la elaboración de los perfiles. Considero que corresponde fundamentalmente al titular o a los titulares del pliego, tanto de la municipalidad como también del Gobierno Regional. Creo que en lugar de estar, de repente, perdiendo el tiempo, porque va a ser una especie de medida hacer cualquier gestión en el Proyecto Especial Huallaga Central. Considero que este es un asunto que tiene que ver con la jerarquía. Usted ha firmado un convenio con el Gobierno Regional; por tanto, los niveles de entendimiento deben ser a ese nivel.”



El Regidor Juan Gabriel ALEJANDRÍA CASTRO, manifiesta: “Señor Presidente, precisamente ese soporte político, incluso esa discusión se le puede generar en esa comisión que se ha conformado. Esta comisión tiene que reunirse inmediatamente para revisar ese convenio, conversar con nuestros técnicos, generar las reuniones con el Gobierno Regional e impulsar esto.”

El Regidor Jacinto Delfor PONCE DE LEÓN PAREDES, manifiesta: “Por eso señor, Presidente, en lugar de decir que ha caducado tendríamos que revisar ese convenio. Es negligencia o sencillamente desatención pero bajo la formalidad y salvando responsabilidades.”

El Regidor Ronald Augusto DEL CASTILLO FLORES, manifiesta: “Señor Presidente, por su intermedio, lo que dijo el regidor no está mal, ni descabellado. Mañana tenemos sesión de comuna, yo creo que el Secretario o el personal de acá puede traer el convenio, mañana vemos el convenio y tomamos una decisión sobre el convenio que tenemos, que ha finiquitado en el tiempo, en su plazo, pero no, de repente, la palabra o lo que ha quedado grabado de esto. Y con esa salvedad le decimos al señor Gobernador que queremos la información de esto, o sea, por los cánones de respeto, del entendimiento, para que no digan que nosotros estamos rompiendo el dialogo. Hagamos lo que tengamos que hacer. Si hemos esperado seis años yo creo que esperar una o dos semanas a una respuesta válida o negativa, esperemos una semana, dos semanas y después ya empezamos a caminar como nosotros creamos conveniente caminar para salvar esta bomba que se viene. Al último esto no va a reventar en ellos, va a reventar acá, nos va a reventar a nosotros.”

El Regidor José Eleazar SÁNCHEZ SÁNCHEZ, manifiesta: “Señor Presidente, por enésima vez volvemos a tocar el punto, y lo hemos tocado hace poco parece que ya nos hemos olvidado. En aquella oportunidad yo manifesté que es el Alcalde quien tiene que liderar esto, porque ya llegó a los niveles que entra toda la comunidad en el cual sus bases toman ya cartas en el asunto. En este caso ya el FRECIDES ha tomado cartas en el asunto. Estas organizaciones y los colegios profesionales también están preocupados y el único que no se preocupe es el Alcalde, supuestamente, cuando es el Alcalde quien debe de liderar con las bases de la comunidad. Y es esto que acá hay que solicitar inmediatamente todo lo actuado en relación al megaproyecto. De que esta en observación, se ha enviado al Ministerio de Vivienda, que lo envíen hasta donde lo han enviado, hasta donde han actuado ellos. Entonces, necesitamos resultados hasta donde esté, porque si vamos a esperar que ellos les devuelvan las observaciones, si es que los hay o no los hay, no va llegar nunca, porque siempre van a parar diciendo que faltan las observaciones, van a devolver el expediente, nuevamente con las observaciones, nuevamente a corregir las observaciones, nuevamente enviarlos, y siempre vamos a estar de observaciones en observaciones, y no vamos a tener nada en concreto. Entonces, acá lo que hay que pedir es lo actuado hasta el final, si va o no va el famoso megaproyecto, no hay otra cosa más; y cuáles son las propuestas, estamos hablando del megaproyecto que no tiene ni pies ni cabeza, pero no tenemos propuestas concretas también”

cuáles son las soluciones. Entonces, un tiempo el año pasado también incluso se tuvo la presencia del Colegio de Ingenieros, y también acudimos a una invitación, una exposición del Colegio de Ingenieros, por quedo ahí solamente en propuestas, entonces, todo porque se está esperando el resultado del estudio que está haciendo el Proyecto Especial Huallaga Central, y no sé hasta cuándo se va a poder estar esperando si es que no hay una actuación inmediata de pedir ya con documentos. Yo creo que lo más urgente, señor Alcalde, es pedir directamente al Proyecto Huallaga y dar a conocer al Presidente del Gobierno Regional la preocupación con esto, lo que queremos saber inmediatamente qué es lo que está pasando, hasta dónde tiene lo avanzado. ¿Para qué vamos a estar trabajando en un proyecto que todo el mundo opina de que no va? Su costo es elevadísimo, entonces, estamos perdiendo tiempo, entonces, actuemos en algo que sí puede funcionar para el bien de la comunidad."

El Presidente del Concejo Municipal, Alcalde Walter GRUNDEL JIMÉNEZ, manifiesta: "¿Qué decidimos?"

El Regidor Víctor Manuel NIEVES PINCHI, manifiesta: "Primero que se instale la comisión."

El Regidor Américo ÁREVALO RAMÍREZ, manifiesta: "Que se instale la comisión hoy día, señor Presidente, y mañana lo discutimos otra vez con información."

El Regidor Ronald Augusto DEL CASTILLO FLORES, manifiesta: "Señor Presidente, también que quede lo acabamos de decir, que se lea mañana."

El Regidor Américo ÁREVALO RAMÍREZ, manifiesta: "Que mañana la comisión presente un primer avance del tema:"

El Presidente del Concejo Municipal, Alcalde Walter GRUNDEL JIMÉNEZ, da por concluido el tratamiento del asunto y dispone tratar el siguiente.

~~~~~

ASUNTO TERCERO:

DICTAMEN N° 018-2016-COEPP-MPSM, SOBRE PROYECTO DE ORDENANZA MUNICIPAL QUE APRUEBA EL TEXTO ÚNICO DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS - TUPA, DE LA MUNICIPALIDAD DEL CENTRO POBLADO SANTA MARTHA.

El Secretario General, Abg. Wilson Javier PÉREZ GUEVARA, manifiesta: Señor Presidente, el tercer asunto es el Dictamen N° 018-2016-COEPP-MPSM, sobre proyecto de Ordenanza Municipal que aprueba el Texto Único de Procedimientos Administrativos - TUPA, de la Municipalidad del Centro Poblado Santa Martha."

El Regidor Américo ÁREVALO RAMÍREZ, manifiesta: "Señor Presidente, este es el Dictamen N° 018-2016-COEPP-MPSM, sobre la ordenanza municipal que aprueba el TUPA del Centro Poblado Santa Martha. En realidad son tres dictámenes que ha presentado la Comisión de Economía, en la última sesión ordinaria y que por un tema de tiempo y presentación lo habíamos dejado para este mes; entonces, ya los colegas Regidores le habrán dado una leída con mucho tiempo en el calor del hogar; por el cual invito a la Gerente de Planeamiento y Presupuesto para que nos hagan un resumen nomas ya."

Con la autorización del Concejo Municipal:

La Gerente de Planeamiento y Presupuesto, Econ. Kelly MARIN VÁSQUEZ, manifiesta: "Señor Alcalde, señores regidores, funcionarios presentes, buenas tardes. Solamente para referirme a la propuesta del TUPA del Centro Poblado Santa Martha. En el año 2011, se ha adecuado a este Centro Poblado mediante la Ordenanza Municipal N° 039-2011-MPSM, en virtud al cumplimiento de la Ley Orgánica de Municipalidades, y la Ley N° 28458. Habían centros poblados que ya estaban creadas con la antigua ley orgánica y al entrar en vigencia la N° 27972, en su Décima Segunda Disposición Complementaria se establece se establece que las municipalidades de centros poblados creados antes de la vigencia de dicha norma adecuan su funcionamiento en lo que sea pertinente a los dispuesto a la misma mantenimiento su existencia en mérito a la adecuación respectiva y las ordenanzas que sobre el particular se expidan. Entonces, en ese sentido, la Municipalidad Provincial de San Martín, ha aprobado la Ordenanza Municipal N° 039, en el cual se adecua el funcionamiento de dicho centro poblado. O sea, se ha adecuado el funcionamiento de once centros poblados. En dicha ordenanza de adecuación se establece en el Artículo 5°, que la municipalidad del centro poblado contara con los recursos que a continuación se indican. Entre ellos, en el literal b, refieren que para el sostenimiento de

la prestación de los servicios administrativos se les delegue la facultad de cobrar directamente los derechos de trámite correspondiente, para lo cual la municipalidad provincial aprobara la ordenanza pertinente, para tal efecto la municipalidad del centro poblado deberá alcanzar a la municipalidad provincial la propuesta de los montos a ser cobrados por los derechos de trámite contenidos en el Texto Único de Procedimiento Administrativo – TUPA. Entonces, ellos han presentado recién el año pasado después de su adecuación, recién el año pasado en el 2016, han presentado la propuesta del TUPA, se les ha revisado el costeo y también se ha eliminado algunos procedimientos que ellos estaban proponiendo; como es, por ejemplo, las licencias de edificación, como es el cambio de uso de predios rústicos a urbanos que en realidad no le compete y tampoco está otorgado dentro de sus competencias en dicha ordenanza, y lo que es el cobro del impuesto predial. El resto de procedimientos que están dentro de TUPA, que lo tienen ahorita, está considerado dentro de las competencias que se han delegado, mediante esta ordenanza. Nada mas ellos están formalizando para que a través de su municipalidad distrital ellos puedan contar con recurso del fondo de compensación municipal a través de su distrito. Ellos pertenecen al distrito de Huimbayoc. Entonces, para que ellos puedan presentar y puedan adquirir ciertos recursos del fondo de compensación, según la ordenanza, tienen que presentarlo antes del 31 de julio. La intención de ellos era que el año pasado 2016 lo puedan presentar pero lo han presentado a destiempo y ellos ya no podían ingresar al presupuesto de este año. Así que ellos lo van a presentar para recién puedan entrar al presupuesto del 2018, previa coordinación con su distrito, con el Alcalde del distrito. Entonces, ya de los once centros poblados hasta ahora solamente cuentan con TUPA cuatro, con esto serían cinco centros poblados. Entonces todavía faltan algunos centros poblados, lo que pasa es que no tienen recursos, y una de las formas para que ellos puedan obtener sus recursos es a través del TUPA. Son procedimientos de autorizaciones para que ellos puedan tener ciertos recursos y puedan hacer labor que le han encomendado, según las competencias que se le ha delegado en esta ordenanza.”

El Regidor Jacinto Delfor PONCE DE LEÓN PAREDES, manifiesta: “Señor Presidente, si vamos a aprobar ese TUPA de centro poblado, la función de la municipalidad provincial es ratificar en materia tributaria todo lo que constituye en este caso específicamente el TUPA, pero para ello el centro poblado, a través de la municipalidad, tiene que aprobar su propia ordenanza vinculando al TUPA, paso número uno. O sea, nuestra función solamente es ratificar la decisión que han tomado en la municipalidad del centro poblado o de la municipalidad distrital. La función de la municipalidad provincial es ratificar. ¿Hasta ahí estamos de acuerdo?”

La Gerente de Planeamiento y Presupuesto, Econ. Kelly MARIN VÁSQUEZ, manifiesta: “De acuerdo a la ordenanza en la cual se aprueba es la municipalidad provincial quien va a aprobar su ordenanza de su TUPA, ya que ellos son centros poblados y no tienen áreas técnicas. La ley orgánica habla de las municipalidades distritales, de los distritos son los que se ratifican las ordenanzas en materia tributaria. En el caso de centros poblados, la municipalidad provincial directamente los aprueba dichas ordenanzas de sus TUPA, conforme a la ordenanza también que se le ha adecuado está establecida en esa ordenanza de adecuación.”

El Regidor Ronald Augusto DEL CASTILLO FLORES manifiesta: “Señor Presidente, por su intermedio, el abogado que lea el artículo donde versa de eso.”

Con la autorización del Concejo Municipal:

El Jefe de Asesoría Jurídica, Abg. Erik ARÉVALO SANTAYA, manifiesta: “Buenas tardes, señores regidores, con su venia señor Alcalde. Bueno, ya está precisado por la Gerente de Presupuesto, está en lo cierto. En el artículo 40º, de la Ley Orgánica establece que las municipalidades provinciales y distritales, en materia de su competencia sobre las normas de carácter general de mayor jerarquía, en la estructura normativa municipal, por medio de las cuales se ha aprueba la declaración interna, la regulación, la tasación y supervisión de los servicios públicos y la materias en las que las municipalidades tienen competencia normativa. Mediante ordenanzas se crean, modifican, suscriben o exoneran. Es ahí donde la Gerente de Presupuesto, como área técnica, ha determinado hacer estas modificaciones de la ordenanza del Centro Poblado Santa Martha.”

El Regidor Jacinto Delfor PONCE DE LEÓN PAREDES, manifiesta: “Señor Presidente, yo entiendo que la autonomía municipal implica que cada municipalidad tenga que regular sus propias necesidades. Una de sus necesidades es tener los ingresos que puedan estar vinculados en el TUPA, y para ello ciertamente, yo entiendo que. La pregunta es los centros poblados, a través de las municipalidades, ¿aprueban ordenanzas?”

El Secretario General, Abg. Wilson Javier PÉREZ GUEVARA, manifiesta: “Señor Presidente, si me permite, tal vez le puedo explicar. Conforme al artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipales, las

municipalidades provinciales y distritales tienen autonomía económica, política y administrativa en su competencia. Conforme al artículo 128º de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipales, las municipalidades de centros poblados se rigen por la municipalidad provincial. En este caso, en el caso concreto, se propone la aprobación de una ordenanza municipal, que aprobaría el Texto Único de Procedimientos Administrativos – TUPA, del Centro Poblado Santa Martha; entonces, dependerá de las disposiciones que apruebe la municipalidad provincial; es decir, en otras palabras, la municipalidad de centro poblado no tienen autonomía en materia económica, administrativa, si no se sujeta a la competencia de las municipalidades provincial. Si ellos manejan recursos económicos sería porque la provincial le delegue, y las delegaciones entre entidades es por ordenanza municipal. Es por eso que la Gerencia de Planeamiento y Presupuesto ha propuesto una ordenanza municipal que apruebe los procedimientos o que apruebe el catálogo de procedimientos con los cuales la municipalidad del centro poblado brindaría servicios. El artículo 40º de la Ley N° 27972, establece que las municipalidades provinciales ratificarán ordenanzas municipales en materia tributaria de las municipalidades distritales, no de centros poblados. Los de los centros poblados lo manejamos nosotros como provinciales."

El Regidor Jacinto Delfor PONCE DE LEÓN PAREDES, manifiesta: "Está bien. Está en la ordenanza, artículo 5, inciso b."

El Jefe de Asesoría Jurídica, Abg. Erik ARÉVALO SANTAYA, manifiesta: "También está en el artículo 133º, de la percepción de los recursos se da por delegación expresa de la municipalidades provincial."

El Regidor Jacinto Delfor PONCE DE LEÓN PAREDES, manifiesta: "Es conforme."

El Presidente del Concejo Municipal Alcalde Walter GRUNDEL JIMÉNEZ, pregunta a los regidores si están de acuerdo con el Dictamen N° 018-2016-COEPP-MPSM, sobre proyecto de Ordenanza Municipal que aprueba el Texto Único de Procedimientos Administrativos - TUPA, de la Municipalidad del Centro Poblado Santa Martha.

ACUERDO N° 004-2017-MPSM.

Por UNANIMIDAD, el Concejo Municipal de la Municipalidad Provincial de San Martín, determina el siguiente ACUERDO:

Artículo 1º.- APROBAR la Ordenanza Municipal que aprueba el Texto Único de Procedimientos Administrativos - TUPA, de la Municipalidad del Centro Poblado Santa Martha.

ASUNTO CUARTO:

DICTAMEN N° 001-2017-CODP-MPSM, LA COMISIÓN ORDINARIA DE DESARROLLO PROVINCIAL, RECOMIENDA LA CELEBRACIÓN DE CONVENIO DE TRANSFERENCIA FINANCIERA CON EL INSTITUTO VIAL PROVINCIAL DE SAN MARTÍN – IVP.

El Secretario General, Abg. Wilson Javier PÉREZ GUEVARA, manifiesta: Señor Presidente, el cuarto asunto es el Dictamen N° 001-2017-CODP-MPSM, la Comisión Ordinaria de Desarrollo Provincial, recomienda la celebración de convenio de transferencia financiera con el Instituto Vial Provincial de San Martín – IVP."

El Regidor Tedy CASTILLO DÍAZ, manifiesta: "Bien, este proyecto de convenio, señores colegas regidores, convenio de transferencia financiera de la Municipalidad Provincial de San Martín y el Instituto Vial Provincial. Un convenio que ya tiene opinión favorable de la oficina de Presupuesto y Planificación, y de la oficina de Asesoría Jurídica. ¿Cuál es su objeto? La transferencia financiera que debe realizar la Municipalidad Provincial de San Martín al IVP, para financiar el mantenimiento rutinario y operatividad de los caminos vecinales de 14 distritos. Esa es la mecánica de trabajo del IVP. Y la transferencia consiste en S/ 717,000.00, que debe hacer a través del convenio que todos tenemos a la mano. Entonces, las fuentes son S/ 297,000.00 proveniente de recursos ordinarios, del FONCOMUN proviene S/ 360,000.00, y de Impuestos Municipales S/ 60,00.00. Todo suma S/ 717,716.00. Esto es para todo el año 2017, del IVP."

Con la autorización del Concejo Municipal:

Representante del Instituto Vial Provincial San Martín, Ing. Diana Alixi TORRES SAAVEDRA manifiesta: "Antes todo tengan muy buenas tardes, señor Alcalde, señores regidores. En realidad hemos presentado dos convenios, uno que es la provincial con PROVÍAS, para mantenimiento rutinario, de los cuales están ocho mantenimientos rutinarios, que son

93

JOSE RAFAEL MESIA SANCHEZ
NOTARIO ABOGADO - CNSM - 16
LA BANDA DE SHILCAYO - SAN
MARTIN - RUC 10009825083

Página 11 de 22

Acta de sesión de Concejo Municipal N° 002-2017-MPSM
Tarapoto. Lunes, 23 de enero de 2017

Santa Rosa de Cumbaza, Las Flores, Alto Polish, Mayo Pampa, Andiviela, captación Shilcayo, Utcurarca, Santa Rosa - San Francisco."

El Presidente del Concejo Municipal, Alcalde Walter GRUNDEL JIMENEZ, manifiesta: "¿Qué pasa con el bajo Huallaga que no hay vías para dar mantenimiento rutinario?"

Representante del Instituto Vial Provincial San Martín, Ing. Diana Alixi TORRES SAAVEDRA manifiesta: "Hemos presentado la propuesta de más vías de las cuales no ha sido aprobado por PROVÍAS. Solamente para este año son las ocho vías de caminos vecinales que nos ha aprobado. Constantemente estamos mandando documentos, convenios para que nos den más vías. En realidad la provincial de San Martín, lo que es bajo Huallaga, por ejemplo, Huimbayoc, Pelejo están sufriendo constantemente inundaciones y las lluvias, desastres naturales; pero, no tenemos la aprobación de PROVÍAS. Y el otro convenio es de operatividad el IVP, que es S/ 420,000.00, todo lo que es para pool de maquinaria y operatividad: útiles, sueldos y diversas cosas que podemos necesitar en el IVP."

El Presidente del Concejo Municipal, Alcalde Walter GRUNDEL JIMENEZ, manifiesta: "Justamente el problema que existe con los distritos de la provincia, hay distritos que hasta ahora no se ponen al día de hace más de un año, dos años con su cuota mensual que según el distrito. El de Bajo Huallaga son S/ 500.00 mensuales que es fácil de darlo. Pero como hay alcaldes que vienen con su secretaría acá en Tarapoto y se gastan el dinero así. Y como no tienen recursos. Y también Morales deben todo del año pasado, igual La Banda. Y la maquina no puede operar si no hay dinero para dar mantenimiento, pero estamos haciendo un pequeño fondo de S/ 250,00.00 para comprar combustible y dar mantenimiento. Hay un cargador frontal que ha tenido accidente y su reparación vale más o menos S/ 80,000.00; o sea se ha chancado el rallador. Y para apoyar a los distritos este año con combustible y que las maquinas estén operativas. Y realmente el FONCOMUN es poco lo que reciben y no tienen ingreso de nada, con eso vamos a apoyar los distritos del Bajo Huallaga y de la provincial más que nada."

El Regidor Jacinto Delfor PONCE DE LEÓN PAREDES, manifiesta: "Señor Presidente, no existe un reglamento que pueda regular, por ejemplo, el cumplimientos de las cuotas que deben dar al IVP. Son básicos para que el IVP tenga posibilidades, y si no aportan las municipalidades distritales, que son los más interesados, institucionalmente el IVP no va a dar los frutos por los cuales se ha creado."

Representante del Instituto Vial Provincial San Martín, Ing. Diana Alixi TORRES SAAVEDRA manifiesta: "Solamente hay convenio que firman entre todos los Alcaldes, que se comprometen a pagar mensualmente las cuotas, están vinculados que si no pagan no se van a su distrito, pero no es algo firme."

El Regidor Jacinto Delfor PONCE DE LEÓN PAREDES, manifiesta: "Debe haber una medida."

El Presidente del Concejo Municipal Alcalde Walter GRUNDEL JIMÉNEZ, pregunta a los regidores si están de acuerdo con el Dictamen N° 001-2017-CODP-MPSM, la Comisión Ordinaria de Desarrollo Provincial, recomienda la celebración de convenio de transferencia financiera con el Instituto Vial Provincial de San Martín - IVP.

ACUERDO N° 005-2017-MPSM.

Por UNANIMIDAD, el Concejo Municipal de la Municipalidad Provincial de San Martín, determina el siguiente ACUERDO:

Artículo 1º.- APROBAR la celebración del convenio de transferencia financiera con el Instituto Vial Provincial de San Martín - IVP, para financiar el mantenimiento rutinario de caminos vecinales y operatividad del instituto.

Artículo 2º.- ENCARGAR a la Oficina de Secretaría General, transcribir el presente acuerdo

~~~~~  
**ASUNTO QUINTO:** DICTAMEN N° 019-2016-COEPP-MPSM, SOBRE RATIFICACIÓN DE LA ORDENANZA MUNICIPAL N° 006-2016-MDM, EMITIDA POR LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MORALES, DENOMINADA: ORDENANZA QUE CREA LA TASA DE DERECHO DE AUTORIZACIÓN Y APRUEBA EL REGLAMENTO QUE REGULA EL PROCEDIMIENTO DE OTORGAMIENTO DE AUTORIZACIÓN, DERECHOS Y OBLIGACIONES PARA LA

**EXTRACCIÓN DE MINERAL NO METÁLICO, DEPOSITADOS EN LOS ALVEOLOS Y CAUCES DE LOS RÍOS DE LA JURISDICCIÓN DEL DISTRITO DE MORALES."**

El Secretario General, Abg. Wilson Javier PÉREZ GUEVARA, manifiesta: Señor Presidente, el quinto asunto es el Dictamen N° 019-2016-COEPP-MPSM, sobre Ratificación de la Ordenanza Municipal N° 006-2016-MDM, emitida por la Municipalidad Distrital de Morales, denominada: Ordenanza que Crea la Tasa de Derecho de Autorización y Aprueba el Reglamento que Regula el Procedimiento de Otorgamiento de Autorización, Derechos y Obligaciones para la Extracción de Mineral No Metálico, Depositados en los Alveolos y Cauces de los Ríos de la Jurisdicción del Distrito de Morales."

El Regidor Américo ARÉVALO RAMÍREZ, manifiesta: "Señor Presidente, quiero invitar a la Gerente de Planeamiento y Presupuesto, porque es un caso similar al anterior, en este caso es la ratificación de la ordenanza de la Municipalidad Distrital de Morales, sobre extracción de materiales. Este caso es distinto que el anterior, porque acá sí lo que nosotros hacemos es ratificar esa ordenanza."

Con la autorización del Concejo Municipal:

  
 La Gerente de Planeamiento y Presupuesto, Econ. Kelly MARIN VÁSQUEZ, manifiesta: "Señor Alcalde, señores regidores. Con respecto a esta propuesta de ordenanza que aprueba la autorización para otorgar la extracción de materiales y su reglamento. De acuerdo a la norma legal a la N° 28221, sobre la ley que regula el derecho por extracción de material de los áveos o causes de los ríos por las municipalidades, es una norma que salió en el 2004, el 7 de mayo del 2004, al cual muchas municipalidades se han adecuado a esta norma legal. Morales, recién está presentando su Reglamento que regula el procedimiento y otorgamiento de autorizaciones, derechos y obligaciones para extracción de materiales minerales no metálicos depositados en los áveos y causes de los ríos de la jurisdicción del distrito de Morales. En esta norma legal se establecen las definiciones del derecho de extracción, que el monto no podrá ser superior al derecho de vigencia que pagan los concesionarios mineros no metálicos y de acuerdo a esa norma legal, en el cual se establecen es el valor de \$ 3.00, sin embargo, la municipalidad de Morales está presentando un monto de \$4.47 me parece. En el Decreto Legislativo N° 913, se establece que no debe superar el monto por extracción por metro cúbico, no debe superar al monto que pagan o que está vigente los concesionarios mineros cuyo monto es algo de \$3.00. Entonces, la municipalidad de Morales está presentando un procedimiento que se llama extracción de materiales que eso lo está costeando de acuerdo a la norma legal de costeo de procedimientos administrativos que está siendo, y aparte de eso está presentando el cobro por metro cúbico, que es el mismo monto que estamos cobrando, pero el monto máximo que puede cobrar es de \$ 3.00 que más o menos queda más de nueve soles y algo, más de nueve dólares."

El Regidor Jacinto Delfor PONCE DE LEÓN PAREDES, manifiesta: "Pero ¿porque es \$ 3.00?"

La Gerente de Planeamiento y Presupuesto, Econ. Kelly MARIN VÁSQUEZ, manifiesta: "No, sino que eso es la referencia de la norma legal N° 913, que establece que el monto determinado para el pago por derecho de extracción de material que es por metro cúbico, se tiene como referencia el derecho de vigencia que pagan las concesionarias mineras, que es el monto máximo, en concordancia con los dispuesto con el artículo 1º del decreto legislativo, y el monto que pagan las concesionarias es más o menos de \$ 3.00; sin embargo, ellos no están estableciendo este monto, sino están estableciendo de S/ 4.47 me parece que es. No lo tengo a la mano, debe estar en la ordenanza."

El Regidor Ronald Augusto DEL CASTILLO FLORES, manifiesta: "¿Estarian algo de un dólar y pico?"

La Gerente de Planeamiento y Presupuesto, Econ. Kelly MARIN VÁSQUEZ, manifiesta: "Están determinando un derecho por autorización que es lo que se da una autorización a las empresas que van a extraer materiales y en el reglamento se establecen todas los requisitos, procedimientos, porque tienen que tener una autorización del ALA, para que puedan extraer ese material. Ahí tienen que establecer coordenadas. Entonces, se paga una autorización que es el procedimiento administrativo y que está costeado de acuerdo a la normas legales de costeo, esa autorización."

El Presidente del Concejo Municipal Alcalde Walter GRUNDEL JIMÉNEZ, manifiesta: "¿Cuánto cobran el cubo?"

La Gerente de Planeamiento y Presupuesto, Econ. Kelly MARIN VÁSQUEZ, manifiesta: "S/ 4.17.00."

El Presidente del Concejo Municipal Alcalde Walter GRUNDEL JIMÉNEZ, manifiesta: "¿Y en la provincia?"

95

JOSE RAFAEL MESIA SANCHEZ  
NOTARIO ABOGADO - CNSM - 16  
LA BANDA DE SHILCAYO - SAN  
MARTIN • RUC 10009825083

Página 13 de 22

Acta de sesión de Concejo Municipal N° 002-2017-MPSM  
Tarapoto. Lunes, 23 de enero de 2017

La Gerente de Planeamiento y Presupuesto, Econ. Kelly MARIN VÁSQUEZ, manifiesta: "Así, más o menos."

El Regidor Ronald Augusto DEL CASTILLO FLORES, manifiesta: "¿Están en zona de extracción ellos?"

La Gerente de Planeamiento y Presupuesto, Econ. Kelly MARIN VÁSQUEZ, manifiesta: "Tienen una cantera. Por derecho de autorización es el 3.92% de la UIT vigente. Por metro cúbico de la extracción en sí el derecho de trámite de extracción es S/ 155.10; y por metro cúbico S/ 4.47, o sea, no excede el monto que está establecido en la norma legal. Solamente eso."

El Presidente del Concejo Municipal Alcalde Walter GRUNDEL JIMÉNEZ, pregunta a los regidores si están de acuerdo con el Dictamen N° 019-2016-COEPP-MPSM, sobre Ratificación de la Ordenanza Municipal N° 006-2016-MDM, emitida por la Municipalidad Distrital de Morales, denominada: Ordenanza que Crea la Tasa de Derecho de Autorización y Aprueba el Reglamento que Regula el Procedimiento de Otorgamiento de Autorización, Derechos y Obligaciones para la Extracción de Mineral No Metálico, Depositados en los Alveolos y Cauces de los Ríos de la Jurisdicción del Distrito de Morales.

#### ACUERDO N° 006-2017-MPSM.

Por UNANIMIDAD, el Concejo Municipal de la Municipalidad Provincial de San Martín, determina el siguiente ACUERDO:

Artículo 1º.- APROBAR la ratificación de la Ordenanza Municipal N° 006-2016-MDM, emitida por la Municipalidad Distrital de Morales, denominada: Ordenanza que Crea la Tasa de Derecho de Autorización y Aprueba el Reglamento que Regula el Procedimiento de Otorgamiento de Autorización, Derechos y Obligaciones para la Extracción de Mineral No Metálico, Depositados en los Alveolos y Cauces de los Ríos de la Jurisdicción del Distrito de Morales.

Artículo 2º.- ENCARGAR a la Municipalidad Distrital de Morales, la publicación del presente acuerdo.

~~~~~@~~~~~

ASUNTO SEXTO:

RATIFICACIÓN DE LA ORDENANZA N°013-2016-A-MDM, EMITIDA POR LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MORALES, SOBRE APROBACIÓN DE INCENTIVO DENOMINADO BONO VERDE, "RECICLA MORALES", PARA LOS CONTRIBUYENTES QUE REALIZAN ACTIVIDADES DE SEGREGACIÓN DE LA FUENTE Y RECIBO DE SOLIDOS DOMICILIADOS EN EL DISTRITO DE MORALES.

El Secretario General, Abg. Wilson Javier PÉREZ GUEVARA, manifiesta: Señor Presidente, el asunto es el Dictamen N° 020-2016-COEPP-MPSM, sobre Ratificación de la Ordenanza Municipal N° 013-2016-A-MDM, emitida por la Municipalidad Distrital de Morales, denominada: Ordenanza que Aprueba el Incentivo Denominado Bono Verde Recicla Morales para los Contribuyentes que Realizan Actividades de Segregación en la Fuente de Residuos Sólidos Domiciliados en el Distrito de Morales."

El Regidor Américo ARÉVALO RAMÍREZ, manifiesta: "Señor Presidente, ahí están haciendo una segregación ellos, lo que nosotros también estamos también haciendo, entonces, ellos han puesto una ordenanza donde la dan un bono, les descuentan el 30% de los arbitrios a los que están entrando a ese programa, les están incentivando, y para eso han hecho esta ordenanza; y entonces, la aprobación consiste en ratificar esa ordenanza, así de simple, solamente que en el dictamen hay un pequeño detalle, le hemos puesto aprobar, ahí debemos poner ratificar."

El Regidor Jacinto Delfor PONCE DE LEÓN PAREDES, manifiesta: "En todo caso debería ser ratificar la Ordenanza Municipal N° 013-2016-A-MDM."

El Presidente del Concejo Municipal Alcalde Walter GRUNDEL JIMÉNEZ, pregunta a los regidores si están de acuerdo con el Dictamen N° 020-2016-COEPP-MPSM, sobre Ratificación de la Ordenanza Municipal N° 013-2016-A-MDM, emitida por la Municipalidad Distrital de Morales, denominada: Ordenanza que Aprueba el Incentivo Denominado Bono Verde Recicla Morales para los Contribuyentes que Realizan Actividades de Segregación en la Fuente de Residuos Sólidos Domiciliados en el Distrito de Morales.



ACUERDO N° 007-2017-MPSM.

Por UNANIMIDAD, el Concejo Municipal de la Municipalidad Provincial de San Martín, determina el siguiente ACUERDO:

Artículo 1º.- APROBAR la ratificación de la Ordenanza Municipal N° 013-2016-A-MDM, emitida por la Municipalidad Distrital de Morales, denominado: Bono Verde, Recicla Morales, para los Contribuyentes que Realizan Actividades de Segregación en la Fuente de Residuos Sólidos Domiciliados en el Distrito de Morales.

Artículo 2º.- ENCARGAR a la Municipalidad Distrital de Morales, la publicación del presente acuerdo.

~~~~~

**ASUNTO SÉPTIMO:**

PEDIDO DEL REGIDOR JUAN MANUEL GARCÍA RAMÍREZ, QUE CONSISTE EN QUE SE INFORME AL CONCEJO SI YA EXISTE ALGÚN PROYECTO PARA DESARROLLARSE EN EL TERRENO DONDE FUNCIONABA ANTERIORMENTE EL MERCADO N° 1.

El Secretario General, Abg. Wilson Javier PÉREZ GUEVARA, manifiesta: Señor Presidente, el séptimo asunto es el pedido del Regidor Juan Manuel GARCÍA RAMÍREZ, que consiste en que se informe al Concejo si ya existe algún proyecto para desarrollarse en el terreno donde funcionaba anteriormente el Mercado N° 1.”

El Regidor Juan Manuel GARCÍA RAMÍREZ, manifiesta: “Señor Presidente, el pedido va en el sentido de la preocupación que ya pasó más de un año y no encontramos algo positivo. No sé, dependiendo de la información, del sustento que da el Gerente de Desarrollo Económico, para, pues, verter opiniones o alguna sugerencia en el pleno del Concejo.”

Con la autorización del Concejo Municipal:

El Gerente de Desarrollo Económico Gestión Ambiental y Turismo, Lic. Adm. César Augusto REÁTEGUI PACHECO, manifiesta: “Se dijo desde un principio de que la municipalidad no tenía proyectos, la municipalidad no iba invertir en el terreno que ocupaba el Mercado N° 1. Un poco porque no tenía dinero, y dos porque era difícil conseguir financiamiento del gobierno central. Entonces, se había decidido de que se iba a incursionar en la inversión público - privada, a la búsqueda de un privado que quiera invertir en ese inmueble, es lo que se ha venido haciendo durante este año. Ahora, no existe un plazo y se dijo también anteriormente que podría ser 1 año o podrían ser 2, porque quien quiere invertir es una persona que tiene que hacer todos los análisis y estudios necesarios porque él va a asumir el 100% del riesgo. A diferencia de una APP donde el Estado puede como no puede asumir una parte del riesgo, nosotros estábamos incursionando en el tema de Activos en Proyectos precisamente para que la municipalidad no asuma ningún tipo de riesgo. Eso dijo anteriormente. Durante este año hemos cursado una serie de comunicaciones invitando a diferentes empresas para hacerles conocer de esta posibilidad de negocio. Se han cursado más de 80 comunicaciones a empresas que están directamente relacionadas con este negocio de los malls y los supermercados, como con empresas que no estando en ese negocio tienen relación directa con estas empresas y que pueden servir de nexos, porque finalmente este tipo de inversión le permite al inversionista en escoger quien va a desarrollar su proyecto; entonces, es ahí donde entran estas empresas constructoras que al tener relación con quien hace la inversión puede a su vez él también hacer su negocio. Hemos recibido visitas de personas que están interesadas y el día hoy me ha comunicado la Ing. Gladys, que es presidenta de la comisión, que ha recibido una comunicación donde precisamente para el día 27 un grupo está pidiendo una cita para exponer que idea de negocio tiene y, bueno, esperaremos al 27 a ver qué pasa.”

El Presidente del Concejo Municipal, Alcalde Walter GRUNDEL JIMENEZ, manifiesta: “¿a qué hora es la reunión?”

El Gerente de Desarrollo Económico Gestión Ambiental y Turismo, Lic. Adm. Cesar Augusto REÁTEGUI PACHECO, manifiesta: “Desconozco, señor Alcalde. Otra de las empresas grandes que vino a visitarnos fueron los de CENCOSUR, que son los propietarios de Metro. Ahora, no hay que olvidarse que el país vivió un año electoral, el país cambió de gobierno, y recién se descubrió que la gestión de OLLANTA nos estaba dejando un país prácticamente paralizado. Han habido una serie de limitaciones de orden internacional, en caso de CENCO SUR, la persona que vino acá de CENCOSUR que era precisamente un gerente relacionado con inversiones, a él le gustó el terreno, le gustó la ubicación, le gustó Tarapoto, él ya había venido antes a Tarapoto; pero todos los proyectos que ellos plantean necesitan la autorización de su central que está en Chile. Ahora, CENCOSUR, lo hemos visto en las diferentes noticias, CENCOSUR es una empresa que a nivel de todas sus filiales en América Latina ha reducido su plan de inversiones para centrarse en lo que es

basicamente supermercados y esas cosas, entonces, ya son estrategias empresariales que escapa a nosotros. Lo que si queda claro es que hemos venido haciendo el trabajo y, bueno, hay que ver cuál es la mejor opción que se pueda lograr."

El Presidente del Concejo Municipal, Alcalde Walter GRUNDEL JIMENEZ, manifiesta: "Bueno, si hasta marzo no hay inversión, la municipalidad va a decidir hacer un proyecto de inversión ahí. Al menos playa de estacionamiento subterráneas para ya más adelante edificar por etapas el segundo y tercer piso."

El Regidor Jorge ALFREDO CORSO REÁTEGUI, manifiesta: "Señor Presidente, una pregunta. Hace un tiempo se hicieron unas calicatas. ¿Ya se brindó a alguna empresa esta información?"

El Gerente de Desarrollo Económico Gestión Ambiental y Turismo, Lic. Adm. Cesar Augusto REÁTEGUI PACHECO, manifiesta: "Se les ha dado a una empresa esa información."

El Regidor Jorge ALFREDO CORSO REÁTEGUI, manifiesta: "Formalmente una empresa cuando viene a hacer una inversión ellos mismos hacen su estudio de suelos ¿Sabe el costo de esas calicatas?"

El Gerente de Desarrollo Económico Gestión Ambiental y Turismo, Lic. Adm. Cesar Augusto REÁTEGUI PACHECO, manifiesta: "No, eso lo maneja administración. Pero, escuchaba unas declaraciones ahí que son un poco torcidas. Lo que pasa es que mucha gente está opinando y están opinando en función de lo que creen o de lo que piensan que es. Nosotros primero que no hay nada que prohíba que le demos esta información, forma parte de brindar información para quien quiera hacer una inversión, número 1. Número 2, eso en un determinado momento podemos cobrar, como no podemos cobrar también. Eso lo hace Infraestructura de Obras. Ellos sacan las muestras, lo llevan a laboratorio. Ahora, lo que se le ha dado es la información, el original del documento está con nosotros, o sea, en el momento que se quiera hacer una inversión de cualquier tipo, que la damos nosotros, se le ha dado cuál quiera, están los estudios porque de todas maneras se va a tener que hacer estudios."

El Regidor Américo ARÉVALO RAMÍREZ, manifiesta: "Señor Reátegui. ¿Cuál es el señor de la gente? ¿Realmente hay interés de invertir aquí?"

El Gerente de Desarrollo Económico Gestión Ambiental y Turismo, Lic. Adm. Cesar Augusto REÁTEGUI PACHECO, manifiesta: "En el mes de noviembre fuimos con la Ing. Gladis a un evento que también se les informó, fuimos a un evento en Lima que organizó la embajada de España para presentar empresas españolas. De todos los invitados solamente invitaron a cinco municipalidades, una de ellas era la de San Martín. Nosotros aprovechamos para llevar unas carpetas, porque las empresas nos exponían lo que son, que hacen, a que se dedican, cuánto tiempo de existencia tienen y esas cosas. Nosotros le entregábamos las carpetas con la información. Tarapoto efectivamente está en un momento en el que Tarapoto suena, Tarapoto ya no es un nombre que la gente escuche y dice vamos al mapa a buscarlo. La gente sabe dónde está Tarapoto, sabe qué cosa es Tarapoto. Lo que pasa, como le digo la gente está optando por otras opciones, digamos, los grandes, CENCOSUR, Plaza Real, están optando por otras opciones que le sean rentables. Ahora, no es tampoco que uno propone un inmueble y al día siguiente la gente está diciendo quiero invertir, esta gente manda a equipos de avanzada a hacer sus sondeos, sus muestras y de acuerdo a eso. Fíjense nomás cuándo tiempo Plaza Vea le ha pagado a Don Pollo por un terreno que no ha usado, estamos hablando si no equivoco de dos a tres años para que se decida a hacer la obra que están haciendo ahora en Morales. No es una cosa que se haga de la noche de la mañana, no estamos hablando de hacer negocios pequeños. Ahora, todas esas empresas tienen sus centrales afuera, ninguna es nacional, la única que creo que es nacional es Oshle, después todas tienen básicamente sus centrales afuera. Una de las comunicaciones que cursamos nosotros fue una empresa que recuerdo mucho es una empresa que se llamaba Parque Arauco. Parque Arauco es una constructora que le hace todas sus obras al grupo de TOTUS, de Maestro. Pero, Parque Arauco es una empresa chilena, y se ha dado cuenta de que andando con esas empresas él tiene la oportunidad de también ver cuáles son las oportunidades de negocio, y ellos están incursionando en el negocio de los malls pero más pequeños, para no hacerle competencia precisamente a quien le da las obras grandes, o en sectores que no afecten en nada a estas empresas grandes de TOTUS y Maestro, tal es así que Parque Arauco construyó un mall en 1,000 m<sup>2</sup> en Huaral. Parque Arauco tiene una galería en Gamarra. Entonces, vean nomás en el tema de Plaza Vea y fíjese cuántos años han pagado por nada a don Pollo."

El Presidente del Concejo Municipal, Alcalde Walter GRUNDEL JIMENEZ, manifiesta: "\$ 30,000.00 mensuales durante 30 años, y no ha podido invertir en nada por la zanja que tiene ahí."

El Regidor Américo ARÉVALO RAMÍREZ, manifiesta: "¿en el caso de acá ya tenemos todo regularizado o saneado? Si alguien quiere ya está listo."

El Gerente de Desarrollo Económico Gestión Ambiental y Turismo, Lic. Adm. Cesar Augusto REÁTEGUI PACHECO, manifiesta: "Aquí solamente hay un problema con lo que es la acumulación, porque este lote estaba inscrito en dos fichas registrales, una parte en una ficha y la otra parte en otro. Una parte más pequeño en uno y la más grande en otro. Entonces, ya está en plan de saneamiento, lo único que falta es hacer la acumulación y después la desmembración de este edificio."

El Presidente del Concejo Municipal, Alcalde Walter GRUNDEL JIMENEZ, manifiesta: "Lo que pasa es que los Presidente no quieren invertir con el Estado, eso de inversión público - privado salen perdiendo más adelante cuando entra otra gestión, les presionan, quieren su dinero por abajo. Ellos prefieren comprar antes de concesionar. Ya tienen experiencia en varios sitios."

El Regidor Juan Manuel GARCÍA RAMÍREZ, manifiesta: "Señor Alcalde, le escuché si hasta marzo no hay inversionistas la municipalidad va a hacer."

El Presidente del Concejo Municipal, Alcalde Walter GRUNDEL JIMENEZ, manifiesta: "Va a ser los estudios de inversión, al menos comenzando por etapas. El proyecto va a demorar por lo menos cinco o seis meses para hacerlo."

El Regidor Juan Manuel GARCÍA RAMÍREZ, manifiesta: "O sea, sólo el expediente."

El Presidente del Concejo Municipal, Alcalde Walter GRUNDEL JIMENEZ, manifiesta: "Sí. Lo que pasa que el Estado, las grandes empresas hacen la inversión en las ciudades grandes donde pueden recuperar más rápido, y en los distritos del país prácticamente el Estado tiene que invertir para que haya movimiento comercial, y esperemos que esos S/9'000,000.00 que es para saneamiento sea bien invertido."

El Regidor Jacinto Delfor PONCE DE LEÓN PAREDES, manifiesta: "Presidente, considero que es una buena noticia, porque entendemos que la expectativa está puesto de manifiesto y lo que siempre quisiéramos en este caso los tratos sean favorable para todos. En todo caso, nos están anunciado que va a haber una reunión. Que se comunique para estar los regidores en esta presentación."

El Presidente del Concejo Municipal, Alcalde Walter GRUNDEL JIMENEZ, manifiesta: "Al menos si no hay interés hasta marzo o abril ya se hacen los estudios. Tenemos un dinero ahí guardadito de lo que es Seguridad Ciudadana para nuestra fibra óptica. Tenemos que destinarlo para comenzar hacer a parte de los estudios inversión de los sótanos."

El Regidor Tedy CASTILLO DÍAZ, manifiesta: "Señor Presidente, creo que la información está bien explícita, no hay que tergiversar en los medios, ya que inversión privada con el Estado no es muy rápida. Yo también participe con una organización empresarial que vino, eso son los palcos que ellos daban, decían que ni siquiera la primera piedra podríamos poner en caso que se habría de dar. Al menos haciendo el análisis costo-beneficio de repente sí hemos ganado con la devolución versus el mercado de Nueva Cajamarca, que estaba en peores condiciones. Por ese aspecto hay que esperar. Los empresarios ven esta situación coyuntural que ocurre en el país. Entonces, esto va a tomar más tiempo."

El Presidente del Concejo Municipal, Alcalde Walter GRUNDEL JIMENEZ, manifiesta: "Venderlo no es oportuno también porque es una propiedad valiosa y bien ubicada y va a ser cuestionado por la población."

El Gerente de Desarrollo Económico Gestión Ambiental y Turismo, Lic. Adm. Cesar Augusto REÁTEGUI PACHECO, manifiesta: "Señor Alcalde, este fin de semana salió en la noticia, de que al Presidente salió a la prensa a decir de que no le iban a ampliar el plazo a lo que están haciendo el Gaseoducto del Sur. Y la empresa esta, Graña Y Montero y otro más, salieron al día siguiente a decir de que definitivamente estaban buscando financiamiento y no lo encontraban; entonces, el Presidente volvió salir y dijo el lunes vence y no va a haber ampliación. Esa empresa ya hizo una inversión inicial, y ya ha salido a la prensa a decir que han invertido y que están al 10% de la ejecución de la obra, que tienen materiales en almacén y tienen materiales que están vieniendo de España, creo. Simple y llanamente lo pierden, si no cumplen lo pierden eso es lo que pasa en inversión privada. Si llega un momento y el inversionista gastó X soles y se da cuenta en ese momento que el negocio no va, es simplemente gracias hermanito nos vemos, y él perdió lo que invirtió. Lo que no sucede, por ejemplo, con la figura que han hecho por el cementerio, en el cementerio han hecho la figura de

a alquiler y todo el procedimiento está mal hecho. Entonces, la persona que ha arrendado ese terreno está siendo lo que puede y como puede. En esto no, en esto el mecanismo es diferente, en esto es: tú quieras invertir, perfecto, él tiene que hacer todos sus estudios, porque si pierde él va a perder el solo. Número 2, él tiene que haber analizado bien, porque un determinado momento dentro del proceso mismo, no solamente es cuestión de decir yo tengo dinero, él tiene que acreditar que tiene el dinero y que tiene la experiencia para poder desarrollarse ese proyecto, o sea, no es de que mañana viene César REÁTEGUI y dice tengo \$ 20'000,000.00 y quiero hacer lo que sea, pero haber demuéstrame que tienes los \$ 20'000,000.00, y sobre todo que tienes la experiencia para desarrollar el negocio que dices que vas a desarrollar. Tienes sus cosas."

El Presidente del Concejo Municipal, Alcalde Walter GRUNDEL JIMENEZ, manifiesta: "Es preocupante ahí en el cementerio por la beneficencia. Ha cambiado de una mano a otra mano y no se sabe nada, y siguen tuborizando ese sector. Ahora están abriendo puertas entradas para hacer negocios pequeños. Nosotros debemos pronunciarnos como municipalidad provincial."

El Gerente de Desarrollo Económico Gestión Ambiental y Turismo, Lic. Adm. Cesar Augusto REÁTEGUI PACHECO, manifiesta: "La licencia no tiene nada que ver ahí, ahí el tema es el procedimiento que han hecho para alquilarlo, el procedimiento. En la mañana han estado hablando en la radio, han movido todo, comenzando por, aquí mandaron una carta queriendo alquilar el terreno, la carta era una barbaridad total, era un buen negocio para el otro, no para la municipalidad. Entonces yo como comerciante, como inversionista yo puedo pedir lo que sea, porque yo lo que estoy buscando es ganar plata. Ahora, es la administración la que tiene que tomar sus precauciones, revisar sus procedimientos y ver qué cosa hace. Todos los procedimientos de alquiler necesariamente tienen que comunicarse a la Contraloría y hacerse por subasta. En el cementerio yo no he escuchado hasta ahora que le hayan comunicado a la Contraloría el acuerdo del alquiler y que hayan hecho la subasta pública. Ahora, en función de qué cobran ellos los S/2,000.00 mensuales. Ellos no han hecho ninguna tasación, eso ya lo escuche el fin de semana. La disposición de bienes se tiene que comunicar a la Contraloría, simplemente comunicar no es pedir autorización."

El Presidente del Concejo Municipal, Alcalde Walter GRUNDEL JIMENEZ, da por ~~concluido el tratamiento del asunto y~~ dispone tratar el siguiente.

~~~~~

ASUNTO OCTAVO:

PEDIDO DEL REGIDOR WILLIAM PEZO GONZALES, QUE CONSISTE EN QUE SE INFORME AL CONCEJO MUNICIPAL SOBRE LA GESTIÓN ADMINISTRATIVA SOBRE EL CONVENIO QUE PERMITA QUE BIBLIOTECA MUNICIPAL PRESTE SERVICIOS EN EL COLEGIO SANTA ROSA.

El Secretario General, Abg. Wilson Javier PÉREZ GUEVARA, manifiesta: Señor Presidente, el octavo asunto es el pedido del Regidor William PEZO GONZALES, que consiste en que se informe al Concejo Municipal sobre la gestión administrativa sobre el convenio que permite que Biblioteca Municipal, preste servicios en el Colegio Santa Rosa."

Con la autorización del Concejo Municipal:

La Gerente de Desarrollo Social, Ing. Claudia VÁSQUEZ PANDURO, manifiesta: "Buenas tardes, señores regidores. Señor Presidente. Para dar el informe respectivo al Acuerdo de Concejo N° 208-2016. El día viernes pasado nos reunimos con la plana directiva del Colegio Santa Rosa, para evaluar la posibilidad de que ellos nos puedan ceder ambientes del minicoliseo Santa Rosa. Bueno, la negociación estuvo muy bien planteado también por ellos, porque tienen interés de celebrar el convenio, puesto que necesitan el apoyo de la municipalidad también para poder implementar su sala de lectura. Entonces, han dispuesto que pueden darnos en sesión de uso un local que es 25 x 8, que se pueda aperturar una puerta en Jr. Orellana con su acceso a Jr. Orellana directo y que comuniquen además con el Telecentro, que ha sido implementado por CEDRO. Entonces, estamos hablando de 200 m² en las cuales tendremos que refaccionar el piso, el cielo raso, darle una pintada, abrir el acceso por Jr. Orellana, y hacer la inter conexión con el Telecentro, que ya sería un servicio adicional en la biblioteca municipal. Entonces, consideramos que es una propuesta buena la que nos da, la contraparte buena la que podemos aportar; y en mi opinión, sería conveniente de que el mobiliario que solicita Santa Rosa para implementar su sala de lectura, podemos darle el que tenemos actualmente en la biblioteca; y para nuestra Biblioteca Municipal es adquirir mobiliarios nuevos. Además, también teniendo en cuenta de que tenemos una meta del Programa de Incentivos 2017, que es el Plan de Lectura Municipal, y que eso también va a involucrar que nosotros tangamos que invertir en lo que es una biblioteca, ya sea para niños o para personas con discapacidad; entonces, ya

teniendo el ambiente preparado esta meta debe presentarse hasta el 31 de julio, y ya engancha precisamente con esta iniciativa que se tiene. Entonces, la propuesta del convenio la está evaluando Santa Rosa. Cuando ellos ya tengan digamos el visto bueno se va a presentar para que sea aprobado y de ser conveniente pues firmado."

El Regidor William PEZO GONZALES, manifiesta: "Por su intermedio, señor Presidente. ¿Solicitan ellos alguna otra condición más? ¿Algún apoyo más?"

La Gerente de Desarrollo Social, Ing. Claudia VÁSQUEZ PANDURO, manifiesta: "El apoyo solamente basa en el mobiliario y dejarles la infraestructura a la vez, nosotros les hemos propuesto 2 años, mientras se termine de construir el proyecto del Centro Cultural Municipal, y dejarles pues con toda la infraestructura ya lista para que ellos los puedan utilizar. Hay que hacer unos servicios higiénicos ahí para que pueda funcionar como biblioteca pública."

El Regidor Jorge Alfredo CORSO REÁTEGUI, manifiesta: "Una consulta, dentro de esa biblioteca se ha pensado implementar alguna biblioteca virtual, porque justo estoy conversando con el Regidor Manuel, hay una estadística, por ejemplo, 0.8% leen un libro y un texto virtual hay un 3%, estamos hablando más del doble. Porque, hoy en día un estudiante, tengo un negocio que se dedica a educación, y la realidad es bien triste, o sea, no leen un libro, pero si a veces tú les pones en virtual es mucho más prácticos para ellos. Un ejemplo, no sé, Día de la Independencia, se demoran más buscando en el libro donde está el tema, a que cuando agarras una computadora y te bota y de esa manera leen. Es mucho más práctico para ellos. No sé si hay un proyecto para implementar algunas computadoras y adquirir bibliotecas virtuales que existen en el mercado, que no son muy costosas, y darle de esa manera al estudiante que lea."

La Gerente de Desarrollo Social, Ing. Claudia VÁSQUEZ PANDURO, manifiesta: "La propuesta es hacer una biblioteca actual, moderna; entonces, pequeña, pero moderna, en el sentido de que hay que actualizar con las tecnologías y estar a la vanguardia."

El Regidor Jorge Alfredo CORSO REÁTEGUI, manifiesta: "Incluso esa biblioteca puede estar enlazada por la página de la municipalidad y el estudiante no necesita ir allá, y le das esa oportunidad, ya no solamente al estudiante de Tarapoto sino de todo el mundo, pero lleva su sello de la municipalidad."

La Gerente de Desarrollo Social, Ing. Claudia VÁSQUEZ PANDURO, manifiesta: "Además que el Telecentro que se ha implementado a través de un convenio con CEDRO, que tiene un ambiente contiguo al que nos quiere ceder, está también implementado con un personal que da cursos de internet, capacita gratuitamente, está equipado con seis computadoras, que no son nuestros son a través de un convenio de CEDRO, pero tenemos personal de la municipalidad que también puede poner a disposición este servicio complementario. Entonces, nuestra tarea principal sería nuestra infraestructura moderna, la biblioteca también con textos modernos, con los servicios."

El Regidor Jorge Alfredo CORSO REÁTEGUI, manifiesta: "Sería de revisar también los libros, si son actuales."

El Presidente del Concejo Municipal, Alcalde Walter GRUNDEL MENEZ, manifiesta: "Si se necesita personal, habría que hacer un convenio con las universidades, los practicantes de sistemas pueden también trabajar ahí, para no hacer más gasto ahí."

La Gerente de Desarrollo Social, Ing. Claudia VÁSQUEZ PANDURO, manifiesta: "Lo interesante es cuando las municipalidades tienen una biblioteca implementada especialmente viene la Biblioteca Nacional a darnos cursos de capacitación, dentro de sus programas esta también está la donación de textos actualizados, entonces, hay muchos beneficios que podemos obtener gratuitamente desde la biblioteca nacional, si tuviéramos el ambiente."

El Regidor Jorge Alfredo CORSO REÁTEGUI, manifiesta: "Si no me equivoco, Ronald no sé si me puedes apoyar, de la Feria del Libro, cómo se llama el congreso, del Fondo Editorial del Congreso, una vez conversé que ellos hacen una producción, de 100 reparten pero les quedan un bloque, y eso hay una solicitud para que nos puedan donar esos libros. Yo cuando estuve allá me dieron esa opción de pedir los libros, hay algunos que ellos no utilizan pero que son actuales, hasta nos podrían donar."

La Gerente de Desarrollo Social, Ing. Claudia VÁSQUEZ PANDURO, manifiesta: "Todos los recursos para las personas con capacidad auditiva y visual también te provee la Biblioteca Nacional, entonces son programas que viene como parte de los paquetes que la Biblioteca Nacional, pone a disposición de las bibliotecas municipales."

101

JOSE RAFAEL MESIA SANCHEZ
NOTARIO ABOGADO - CNSM - 16
LA BANDA DE SHILCAYO - SAN
MARTIN - RUC 10009825083

Página 19 de 22

Acta de sesión de Concejo Municipal N° 002-2017-MPSM
Tarapoto. Lunes, 23 de enero de 2017

El Regidor, Víctor Manuel NIEVES PINCHI, manifiesta: "Ronald, todo libro que sale con sello de impresión, la Biblioteca Nacional está en toda la obligación de donar a todas las bibliotecas."

El Regidor Jorge Alfredo CORSO REÁTEGUI, manifiesta: "La primera vez que se estrenó la Feria del Libro, ellos trajeron como 200 libros para dos colegios acá, donaron, lo mismo puede hacer la municipalidad para implementar su biblioteca."

El Presidente del Concejo Municipal, Alcalde Walter GRUNDEL JIMENEZ, da por concluido el tratamiento del asunto y dispone tratar el siguiente.

~~~~~

**ASUNTO NOVENO:**

PEDIDO DEL EL REGIDOR WILLIAM PEZO GONZALES, QUE CONSISTE EN QUE SE INFORME AL CONCEJO MUNICIPAL SOBRE LA APPLICACIÓN DE LAS MULTAS A LOS AGENTES INFORMALES PRESTADORES DE SERVICIOS TURÍSTICOS.

El Secretario General, Abg. Wilson Javier PÉREZ GUEVARA, manifiesta: Señor Presidente, el noveno asunto es el pedido del Regidor William PEZO GONZALES, que consiste en que se informe al concejo Municipal sobre la aplicación de las multas a los agentes informales prestadores de servicios turísticos."

El Presidente del Concejo Municipal, Alcalde Walter GRUNDEL JIMENEZ, dispone que el asunto se tratará en la siguiente sesión ordinaria con la presencia del Subgerente de Policía Municipal y Fiscalización; por lo tanto, da por concluido el tratamiento del asunto y dispone tratar el siguiente.

~~~~~

ASUNTO DÉCIMO:

SOLICITUD DE LICENCIA DEL REGIDOR VÍCTOR MANUEL NIEVES PINCHI, DEL 03 AL 20 DE FEBRERO DEL PRESENTE AÑO.

El Secretario General, Abg. Wilson Javier PÉREZ GUEVARA, manifiesta: Señor Presidente, el décimo asunto es el pedido de licencia del Regidor Víctor Manuel NIEVES PINCHI, del 03 al 20 de febrero del presente año."

El Regidor Jacinto Delfor PONCE DE LEÓN PAREDES, manifiesta: "¿Pero para eso hay que dar licencia?"

El Jefe de Asesoría Jurídica, Abg. Erik ARÉVALO SANTAYA, manifiesta: "Lo que pasa es que el Regidor Nieves es que, si bien es cierto, viaja por motivos laborales, ha manifestado ello para que tengan conocimiento los regidores que se va a ausentar en ese lapso. No va para autorización del Concejo."

El Regidor Américo ÁREVALO RAMÍREZ, manifiesta: "Yo entiendo que es para si hubiera una sesión en estas fechas él va a estar justificado."

El Regidor José Eleazar SÁNCHEZ SÁNCHEZ, manifiesta: "Lo que pasa ahí, interpretando la Ley, es de que tiene que tener licencia porque si sucede tres sesiones consecutivas ordinarias él automáticamente puede ser vacado; entonces, esta licencia hace que está justificado su ausencia. Eso máximo con 30 días."

El Presidente del Concejo Municipal Alcalde Walter GRUNDEL JIMÉNEZ, manifiesta: "Los que están de acuerdo levanten la mano."

ACUERDO N° 008-2017-MPSM.

Por UNANIMIDAD, el Concejo Municipal de la Municipalidad Provincial de San Martín, determina el siguiente ACUERDO:

Artículo 1º.- APROBAR licencia a favor del Regidor Víctor Manuel NIEVES PINCHI, por el periodo comprendido entre el 3 al 20 de febrero de 2017.

Artículo 2º.- COMUNICAR el presente acuerdo a la Gerencia de Administración y Finanzas para disponer su implementación.

~~~~~

**ASUNTO DÉCIMO PRIMERO:** PEDIDO DEL REGIDOR JACINTO DELFOR PONCE DE LEÓN PAREDES, QUE CONSISTE EN QUE SE INFORME AL CONCEJO MUNICIPAL SOBRE LA OBRA DE AGUA Y DESAGÜE DEL SECTOR VENECIA Y EL SECTOR LOMAS DE SAN PEDRO.

El Secretario General, Abg. Wilson Javier PÉREZ GUEVARA, manifiesta: Señor Presidente, el décimo primer asunto es el pedido del Regidor Jacinto Delfor PONCE DE LEÓN PAREDES, que consiste en que se informe al concejo municipal sobre la obra de agua y desagüe del sector Venecia y el sector Lomas de San Pedro."

El Regidor Jacinto Delfor PONCE DE LEÓN PAREDES, manifiesta: "Señor Presidente, en todo caso que se haga el pedido para el día de mañana, un informe sobre la obra de Venecia y San Pedro, en tanto de que Venecia es una obra antigua, no sabemos si se ha entregado ya a la municipalidad, si se ha liquidado."

El Presidente del Concejo Municipal, Alcalde Walter GRUNDEL JIMENEZ, dispone que el asunto se tratará en la siguiente sesión ordinaria con la presencia del Subgerente de Policía Municipal y Fiscalización; por lo tanto, da por concluido el tratamiento del asunto y dispone tratar el siguiente.

~~~~~

ASUNTO DÉCIMO SEGUNDO: CARTA CIRCULAR N° 001-2017-ANEPPSA PERU/PCD. PEDIDO DE LA REGIDORA GLADYS SOFÍA RODRÍGUEZ ASPAJO, QUE CONSISTE EN QUE SE HAGA LA FORMALIZACIÓN PARA EL VIAJE DE COMISIONES, AUTORIZAR A LOS REGIDORES.

El Secretario General, Abg. Wilson Javier PÉREZ GUEVARA, manifiesta: Señor Presidente, el décimo segundo asunto es el pedido de la Regidora Gladys Sofía RODRÍGUEZ ASPAJO, que consiste en que se haga la formalización para el viaje de comisiones, autorizar a los regidores."

La Regidora Gladys Sofía RODRÍGUEZ ASPAJO, manifiesta: "Este pedido lo hacía, señor Presidente, en algún momento hay invitaciones para cualquier Regidor, pero en forma oficial tenemos que solicitar la venia del Concejo para ese viaje, entonces, para no estar en eso cada vez que hay invitaciones, no sé si en esta sesión se puede aprobar, dejo a los abogados, de repente, que nos ilustren, si se aprobar en esta sesión para todo el año, por ejemplo Ronald está invitado a un evento oficial, entonces si a esto este acuerdo de hoy día ya nos sirve."

El Presidente del Concejo Municipal, Alcalde Walter GRUNDEL JIMENEZ, manifiesta: "Cuando tienen una invitación a Lima, de una entidad pública, justificar los viáticos que puede generar, a cuenta de rendir después, justificando sus viáticos con resultados. Levanten la mano los que están de acuerdo."

VOTACIÓN:

Votos a favor : 10.- Víctor Manuel NIEVES PINCHI, Gladys Sofía RODRÍGUEZ ASPAJO, Jacinto Delfor PONCE DE LEÓN PAREDES, Tedy CASTILLO DÍAZ, Américo ARÉVALO RAMÍREZ, Willian PEZO GONZALES, Jorge Alfredo CORSO REÁTEGUI, Juan Manuel GARCÍA RAMÍREZ, Juan Gabriel ALEJANDRÍA CASTRO, Ronald Augusto DEL CASTILLO FLORES y José Eleazar SÁNCHEZ SÁNCHEZ.

Votos en contra : 0.

Abstenciones : 1.- José Eleazar SÁNCHEZ SÁNCHEZ.

El Regidor José Eleazar SÁNCHEZ SÁNCHEZ, manifiesta: "En que todo gasto que se debe hacer debe tener la autorización correspondiente, y para esa autorización tiene que haber un acuerdo de concejo que justifique."

ACUERDO N° 009-2017-MPSM.

Por UNANIMIDAD, el Concejo Municipal de la Municipalidad Provincial de San Martín, determina el siguiente ACUERDO:

Artículo 1º.- AUTORIZAR los viajes en comisión de servicios que los regidores de la provincia de San Martín realicen a nivel nacional en el año 2017, quienes a su retorno deberán cumplir con informar al Concejo Municipal sobre los objetivos obtenidos.

Artículo 2º.- AUTORIZAR que los gastos por pasajes de ida y vuelta, y por viáticos corran a cuenta de la Municipalidad Provincial de San Martín, cuya cantidad económica será girada a nombre de los regidores a fin que posteriormente cumpla con rendir cuentas respectivamente.

Artículo 3º.- ENCARGAR a la Gerencia de Administración y Finanzas, el cumplimiento del presente acuerdo con la dispensa de la lectura y aprobación del acta que contenga la sesión.

Artículo 4º.- ENCARGAR a la Oficina de Secretaría General, transcribir el presente acuerdo.



ASUNTO DÉCIMO TERCERO: PEDIDO DEL REGIDOR RONALD AUGUSTO DE CASTILLO FLORES, QUE CONSISTE EN QUE SE INFORME AL CONCEJO MUNICIPAL SOBRE EL PROBLEMA DEL PSJE. SAN JORGE.

El Secretario General, Abg. Wilson Javier PÉREZ GUEVARA, manifiesta: "Señor Presidente, el décimo tercer asunto es el pedido del Regidor Ronald Augusto DEL CASTILLO FLORES, que consiste en que se informe al Concejo Municipal sobre el problema del Psje. San Jorge."

El Presidente del Concejo Municipal, Alcalde Walter GRUNDEL JIMENEZ, dispone que el asunto se tratará en la siguiente sesión ordinaria con la presencia del Subgerente de Policía Municipal y Fiscalización; por lo tanto, da por concluido el tratamiento del asunto y dispone tratar el siguiente.

ASUNTO DÉCIMO CUARTO: PEDIDO DE LA REGIDORA GLADYS SOFÍA RODRÍGUEZ ASPAJO, QUE CONSISTE EN QUE LA OFICINA CORRESPONDIENTE HAGA UNA INSPECCIÓN A LOS DESPERFECTOS EN INFRAESTRUCTURA DE LAS CALLES PRINCIPALES DE TARAPOTO, SOBRE TODO A LAS TAPAS DE DESAGÜE.

El Secretario General, Abg. Wilson Javier PÉREZ GUEVARA, manifiesta: "Señor Presidente, el décimo cuarto asunto es el pedido de la Regidora Gladys Sofía RODRÍGUEZ ASPAJO, que consiste en que la oficina correspondiente haga una inspección a los desperfectos en infraestructura de las calles principales de Tarapoto, sobre todo a las tapas de desagüe."

La Regidora Gladys Sofía RODRÍGUEZ ASPAJO, manifiesta: "Señor Presidente, en diferentes calles de la ciudad hay algunos desperfectos: huecos, tapas de los buzones no están a nivel de la pista. Hay bastantes desperfectos. Que arreglen y coordinen puede haber accidentes."

El Regidor José Eleazar SÁNCHEZ SÁNCHEZ, manifiesta: "Señor Alcalde, todos los proyecto de cambios de redes tienen que ser revisados en el proyecto elaborado, porque la mayoría de calles elaboran, hacen la obra y lo dejan ahí. La calle debe ser debidamente presentada después de la obra, dejan la obra, hay hueco, baches, viene la lluvia se asienta todo y queda ahí, y si no dicen nada los vecinos no pasa nada. Y eso es un financiamiento, señor Alcalde, compactar la calle, nivelar la calle es un financiamiento que incluye todo el proyecto. Por eso hay que tener cuidado que las comisiones de recepción de obra tienen que evaluar ahí. No creo que un proyecto de ese tipo simplemente diga excavación de zanjas y poner los tubos y dejarlos ahí, los tubos tiene que estar debidamente compactados eso."

El Regidor Américo ÁREVALO RAMÍREZ, manifiesta: "Señor Presidente, justamente en la sexta cuadra de Jr. Camila Morey, han denunciado que le han dejado taponeado al buzón."

El Regidor Jorge Alfredo CORSO REÁTEGUI, manifiesta: "Señor Presidente, también calles que va a asfaltar la municipalidad como por ejemplo Jr. Próceres, sino me equivoco, creo que han paralizado la obra, pero ¿qué ha pasado? Cuando bajan de Jr. Sichi Roca y nos han pasado en el carro, y hay una zanja, es peligroso viene la noche."

El Presidente del Concejo Municipal, Alcalde Walter GRUNDEL JIMENEZ, manifiesta: "Se tuvo que cambiar de supervisor porque no tenga la experiencia necesaria. Se volvió a convocar."

El Presidente del Concejo Municipal, Alcalde Walter GRUNDEL JIMENEZ, da por concluido el tratamiento del asunto y dispone tratar el siguiente.

~~~~~

El Presidente del Concejo Municipal, Alcalde Walter GRUNDEL JIMENEZ, manifiesta: "Muchas gracias por haber estado en la sesión."

El Secretario General, Abg. Wilson Javier PÉREZ GUEVARA, manifiesta: "Siendo exactamente las 06:45 pm, el Presidente del Concejo Municipal, Walter GRUNDEL JIMENEZ, levanta la sesión.

  
Víctor Manuel Nieves Pinchi  
Regidor

Tedy Castillo Díaz  
Regidor

Jorge Alfredo Corso Reátegui  
Regidor

Ronald Augusto Del Castillo Flores  
Regidor

Walter Grunde Jiménez  
Alcalde

Gladys Sofía Rodríguez Aspajo  
Regidora

Américo Arévalo Ramírez  
Regidor

Juan Manuel García Ramírez  
Regidor

Wilson Javier Pérez Guevara  
Secretario General

J. Delfor Ponce De León Paredes  
Regidor

Willian Pézo Gonzales  
Regidor

Juan Gabriel Alejandría Castro  
Regidor

José Eleazar Sánchez Sánchez  
Regidor